



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001477-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la oferta educativa de Grijota, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón, Fernando Pablos Romo, Judith Villar Lacueva, Miguel Hernández Alcojor, Jesús Puente Alcaraz y Noelia Frutos Rubio, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El CRA Campos de Castilla fue constituido en el curso 1996-1997 y está formado por unidades educativas situadas en cinco localidades palentinas: Becerril de Campos, Cascón de la Nava, Cisneros, Grijota y Villaumbrales, aunque esta última se encuentra actualmente sin funcionamiento. En todas ellas se imparten enseñanzas de educación infantil y primaria. Además, cuenta con el servicio Madrugadores y comedor escolar. También se imparten diversos talleres por profesores del centro o de otros.

En una de dichas localidades, Grijota, el crecimiento poblacional es más que evidente. De hecho, es uno de los pocos municipios palentinos donde el crecimiento



de su padrón de habitantes es constante. De manera que en lo que llevamos de siglo XXI ha crecido en 2.000 habitantes. En el año 2000 tenía 819 habitantes y hoy cuenta con 2.789 (a 1 de enero de 2024), es decir ha crecido un 240 %. Por el contrario la provincia de Palencia perdió en ese lapso temporal más del 10 % de su población. Además, Grijota es el municipio palentino que más población, entre 0 y 35 años, ha ganado desde 1998; de manera que cuenta con unos 500 niños y niñas en edad escolar.

Debido al gran crecimiento de población el AMPA del CRA señala, según se puede comprobar a través de los medios de comunicación palentinos, que las instalaciones se han quedado pequeñas para acoger a toda la comunidad educativa, puesto que se han tenido que habilitar espacios de uso común del edificio escolar en aulas para poder desdoblarse cursos. Así piden que se dé una solución global a corto plazo que palíe esta situación. El objetivo del AMPA y de la comunidad educativa es que, con la ampliación de las instalaciones educativas, no solo se dotarían de espacios de los que se beneficiasen los actuales alumnos, sino que podrían incrementar las plazas para nuevas matrículas.

Por otro lado desde el AMPA también creen necesario ampliar la oferta educativa en Grijota, incluyendo la enseñanza secundaria, puesto que muchos jóvenes, tras terminar Infantil y Primaria, tienen que desplazarse a los centros de la capital palentina para poder seguir con sus estudios. De esta manera se evitarían muchos desplazamientos diarios y se fomentaría la vinculación de los jóvenes estudiantes a la localidad, además de enriquecer los servicios públicos que se prestan en Grijota, luchando contra el fenómeno de la despoblación en una localidad con mucha población joven, lo que ayudaría a hacerla aún más atractiva para su crecimiento poblacional.

Con estos dos objetivos el AMPA del colegio ha recogido recientemente más de 2.000 firmas, lo que demuestra el amplio apoyo por parte de la ciudadanía de esta localidad y de la comunidad educativa en su totalidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar las inversiones necesarias para mejorar las instalaciones educativas del CRA 'Campos de Castilla' en la localidad de Grijota.

2.- Ampliar la oferta educativa de Grijota para incluir la Enseñanza Secundaria Obligatoria".

Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón, Fernando Pablos Romo, Judit Villar Lacueva, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Jesús Puente Alcaraz y Noelia Frutos Rubio

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán